



CTS528 Centro de transformación de pedestal. Instalación y acceso exterior

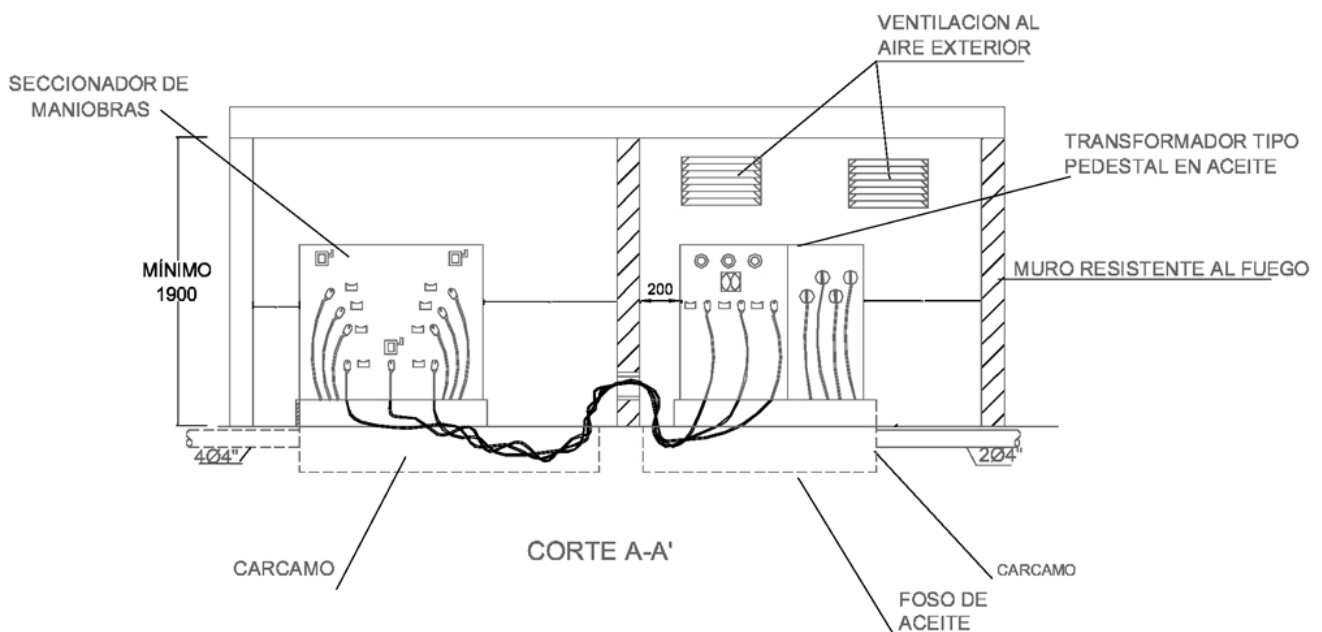
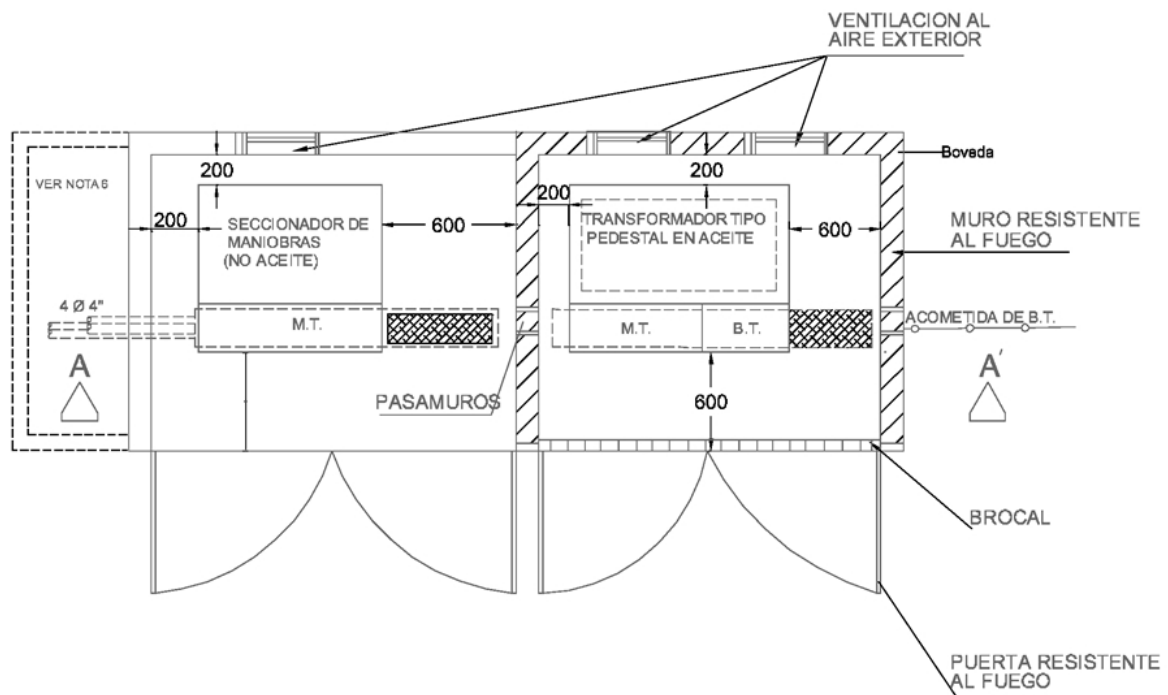
NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
2	04 Octubre 2019



Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://likinormas.enelcol.com.co>





NOTAS:

- Dimensiones en milímetros y las medidas indicadas son mínimas.
- Las dimensiones del local dependerán del equipo que se utilice. Estas distancias aquí dadas son la's mínimas de trabajo y seguridad requeridas. Los equipos deben permitir abrir sus puertas por lo menos 90°. Artículo 110-32 de la Norma NTC 2050.



- Se requiere ventilación adecuada al exterior.
- El seccionador y el transformador pueden instalarse debidamente anclados en el piso o en su base.
- Cuando sea necesario trabajar en la parte posterior del local, se debe prever una distancia adecuada entre los equipos y la pared del local.
- Si la acometida de M.T. es por encima como se muestra en la opción "A" de las normas [CTS501](#) y [CTS501-1](#) deben aumentarse las dimensiones del local para alojar el ducto portacable.
- Los transformadores tipo pedestal únicamente aplican para los casos que el tercero construya su propia infraestructura.
- Para proyectos nuevos de la red de uso general de Enel Colombia no se permiten transformadores tipo pedestal